

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 19 de Marzo de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Ayudantes Técnicos Sanitarios)

I.B.81

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.1 de la Orden de 6 de Noviembre de 1989 (B.O.R. del día 30), de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas funcionariales de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Ayudantes Técnicos Sanitarios).

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Designar a los miembros, titulares y suplentes, que integran el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Ayudantes Técnicos Sanitarios), de la forma que a continuación se expone:

TITULARES

Presidente: Ilmo. Sr. D. Julio Romera Huerta, Directo: General de Salud.

Vocales:

D^a Milagros Perucha González, Médico.

D^a Dolores López López, Ayudante Técnico Sanitario.

D. Ginés García Martos, designado por la Junta de Personal.

Secretario: D^a M^a Eugenia Lezaun Larumbe, Ayudante Técnico Sanitario.

SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Sánchez Cerezo, Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.
Vocales:

D. José Luis Bozalongo de Aragón, Veterinario Titular.

D. Adelino Sáenz Ruidíaz, Ayudante Técnico Sanitario.

D^a Carmen Ruiz Hernández, designado por la Junta de Personal.

Secretario: D. José Luis Tricio Sáez, Ayudante Técnico Sanitario.

Logroño, 19 de Marzo de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Corrección de errores a la Orden de 13 de Marzo de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnicos Superiores de Administración Especial (Asesores Jurídicos)
II.B.82

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden inserta en el Boletín Oficial de La Rioja nº 35, de 20 de Marzo de 1990, en el que figura como Vocal Titular D. Jesús Salazar Ruiz, y como Vocal Suplente D. Joaquín Purón Michel, debe figurar como Vocal Titular D. Joaquín Puñón Michel, y como Vocal Suplente D. Jesús Salazar Ruiz, ambos designados por la Junta de Personal.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: "Ensanche y mejora de la carretera C-123, tramo: De la Circunvalación de Arnedo a la intersección con la carretera LO-6740

III.A.164

Aprobado el proyecto de "Ensanche y mejora de la carretera C-123, tramo: De la Circunvalación de Arnedo a la intersección con la carretera LO-6740" y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24 de julio de 1989 y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos, por aplicación del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio y 25 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes

y derechos afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de quince días (15) desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante esta Consejería, sita, en la calle Vara de Rey, 41 bis 8º de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en el Ayuntamiento de: ARNEDO, se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

Logroño, 16 de marzo de 1990.— La Secretaria General Técnica de Obras Públicas y Urbanismo, Idoya Tomás Zabalza.

RELACION DE PROPIETARIOS-FINCAS (DETALLE)

Término municipal: Arnedo

Número de proyecto: CAR-EM-11/90

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada(m2)
00001	12	1 A	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	HUERTA	660
00002	12	2	ARPON EGUIZABAL COSME	HUERTA	160
00003	12	3	ABAD JIMENEZ LUCIA	HUERTA	150
00004	12	974 A	RUIZ GOMEZ GERARDO	HUERTA	500
00005	12	975	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	HUERTA	610
00006	12	973 A	JOSE A CORDON JIMENEZ Y JOSE BENITO DIEZ	HUERTA	150
00007	12	972 A	JOSE A CORDON JIMENEZ Y JOSE BENITO DIEZ	HUERTA	26
00008	12	960	SAENZ PEREZ VIDAL	HUERTA	1.190
00009	12	967	ZAPATA MORON M ^a PAZ	HUERTA	320
00010	12	968	PARENAL SOLANA BENIGNO	HUERTA	290
00011	12	969	FERNANDEZ HERNANDEZ PABLO	HUERTA	220
00012	11	185 A	LEON POSTIGO ALICIA	HUERTA	470
00013	11	184 A	CIORDIA PELLEJERO SERENA	HUERTA	770